



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1252/2026

POR LA CUAL SE CERTIFICA, EN FORMATO DIGITAL, A LOS PARTICIPANTES DEL CURSO DE IDIOMA PORTUGUÉS NIVEL PRINCIPIANTE BÁSICO A1.

21 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/339/2026 de la Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, Directora de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando CFC/155/2026 del Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, Coordinador de Formación Continua de la FP-UNA, en el cual solicita la emisión de certificados en formato digital, para los participantes del Curso de Idioma Portugués Nivel Principiante Básico A1.

Que el curso de Idioma Portugués Nivel Principiante Básico A1, fue habilitado por Resolución N° 0337/2026 de fecha 06/04/2026 y desarrollado los días sábados de 08:00 a 12:00 horas en la modalidad presencial, desde el 18 de abril al 25 de julio de 2026, con una carga horaria total de 60 horas reloj.

Que la organización del curso estuvo a cargo de la Coordinación de Formación Continua de la FP-UNA.

Que la Dirección de Extensión Universitaria solicita insertar en los certificados un código QR del enlace a la web institucional, para que los acreditados dispongan de la resolución.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

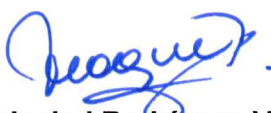
LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Certificar en Formato digital, a los participantes del Curso de Idioma Portugués Nivel Principiante Básico A1, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 1252/2026

Pág. 1/1

PARTICIPANTES DEL CURSO DE IDIOMA PORTUGUÉS – NIVEL PRINCIPIANTE BÁSICO A1

N°	C.I.C. N°	Apellido(s) y Nombre(s)
1	5723571	ALVARENGA SAMANIEGO, ARIANA EDITH YEMINA
2	6529078	BARUJA BENÍTEZ, ADAN ALBERTO
3	6052031	FLEITAS CÁCERES, FERNANDO DAVID
4	5624311	FLORENTÍN BÁEZ, AUGUSTO SAMUEL
5	4352372	OJEDA RODRÍGUEZ, REBECA
6	3806367	PEDROZO RUÍZ DÍAZ, DIEGO RUBÉN
7	6041135	RODRÍGUEZ BRÍTEZ, KIARA ABIGAIL

